



Matías Walker asegura que la FIFA no cuestionó la Ley SADP y apunta a la ANFP: “No querían perder el poder”

Posted on Octubre 16, 2026

El senador y uno de los autores de la nueva Ley de Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales (SADP) sostuvo que las reuniones con representantes de la FIFA confirmaron que la ANFP y la Federación de Fútbol de Chile deben funcionar por separado. Además, descartó tener antecedentes sobre una eventual extensión del mandato de Pablo Milad hasta febrero de 2027.

El senador **Matías Walker** afirmó que la **FIFA no llegó a Chile para cuestionar la nueva Ley SADP**, sino para abordar su implementación y la separación institucional entre la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) y la Federación de Fútbol de Chile (FFCh).

En conversación con **Cooperativa Deportes**, el parlamentario sostuvo que las reuniones del organismo rector del fútbol mundial ratificaron la posibilidad de que ambas entidades sigan caminos independientes, en medio de las diferencias que ha generado la aplicación de la normativa.

“Viene la FIFA y reitera lo que siempre dijimos: primero, que una cosa es la liga, la ANFP, que después va a transformarse en una sociedad anónima para que esté sujeta a fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, y separada de la Federación”, explicó Walker.

El legislador también cuestionó los argumentos que, según señaló, se habían planteado sobre una eventual sanción internacional por la intervención en los estatutos del fútbol chileno.

“Yo entiendo, por todo lo que he leído estos días, que la FIFA no ha venido a controvertir esta legislación, no ha venido a cuestionarla. Como ustedes dicen, los cuestionamientos venían de Quilín, porque no querían perder el poder”, afirmó.

Elecciones de la ANFP serán parte de una transición

Walker explicó que la directiva que resulte elegida en los comicios de la ANFP, programados para noviembre, tendrá un carácter transitorio debido a los plazos establecidos en la nueva legislación.

La normativa contempla un periodo de **18 meses para su plena entrada en vigencia**, tras el cual será incompatible ejercer simultáneamente cargos dirigenciales en la ANFP y en la Federación.

“También quedó claro que la directiva que se elija de la ANFP en noviembre va a ser una directiva de transición”, señaló el senador.

El proceso busca separar la administración de las competencias profesionales de las funciones propias de la Federación, organismo que representa al fútbol chileno ante las instancias internacionales.

Entre los objetivos de la ley también se encuentran **prevenir conflictos de interés, limitar la multipropiedad de clubes y reforzar la fiscalización** sobre las sociedades anónimas deportivas.

Walker descartó tener información sobre la continuidad de Milad

Uno de los puntos que ha generado discusión tras las reuniones con la FIFA es la posibilidad de que **Pablo Milad permanezca al frente de la Federación hasta febrero de 2027**.

Consultado sobre ese escenario, Walker aseguró que no tenía antecedentes que confirmaran una

extensión del mandato del actual dirigente. También aclaró que no fue convocado a las reuniones con los representantes internacionales.

“Jamás se habló de personas en particular, de Pablo Milad, de prorrogar el período”, afirmó.

El senador insistió en que lo relevante es cumplir los plazos legales para completar la separación entre ambas instituciones. Según explicó, en noviembre de 2027 la Federación y la liga deberán estar completamente separadas, incluidos los activos vinculados a la estructura del fútbol chileno, como **Quilín y Juan Pinto Durán**.

La futura Federación deberá incorporar a distintos sectores del fútbol

Walker también se refirió a la elaboración de los nuevos estatutos de la Federación de Fútbol de Chile. En ese proceso, planteó que deberían tener representación distintos actores del deporte nacional.

Entre ellos mencionó al fútbol profesional, la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA), el Colegio de Técnicos, jugadores, jugadoras y árbitros.

El parlamentario sostuvo que la implementación de la ley debe respetar tanto sus disposiciones como su propósito: **separar las estructuras dirigenciales, reducir los conflictos de interés y aumentar la transparencia en la propiedad de los clubes**.

Mientras continúan las conversaciones para adecuar los estatutos, las elecciones de noviembre y la definición de la futura estructura de la Federación marcarán los próximos pasos de la reorganización del fútbol chileno.